



ACUERDO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL: SE EXHORTA AL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE MUNICIPAL ARMANDO AYALA ROBLES, REFERENTE AL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



"2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO**, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El tratamiento y disposición final de las basuras, técnicamente conocidas como residuos sólidos urbanos, constituye uno de los desafíos más relevantes para nuestra generación, inmersa en la triple disyuntiva del crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y la aplicación racional de los recursos públicos.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO PARA EXHORTAR AL XXIV AYUNTAMIENTO ENSENADA, BAJA CALIFORNIA A FIN DE QUE REVISE, ANALICE Y DETERMINE, CON ESCRITO APEGO A LA LEGALIDAD Y DE FORMA TRANSPARENTE, EL MEJOR ESQUEMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



"2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

Lo que llamamos comúnmente basura es una mezcla de residuos cuyo potencial contaminante no hemos todavía dimensionado a plenitud, de ahí que la participación social sea escasa y el compromiso de los actores público y privado sea, hasta hoy, insuficiente ante el volumen y las características de lo que desechamos.

De acuerdo con el *Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos, 2020¹*, elaborado por la SEMARNAT, nuestro país genera cerca de 1 kilogramo de basura por persona al día, lo que equivale a 119 mil toneladas diarias de desperdicios, gran parte de las cuales terminan en lagos, mares, ríos y arroyos, contaminando aire, agua y suelo.

A pesar de que somos un país con una legislación amplia y precisa en la materia, el tema de las basuras y los residuos industriales, su manejo y disposición final, continúa siendo una asignatura pendiente. A nivel constitucional, el artículo 115, fracción III, inciso c), otorga a los ayuntamientos la obligación de brindar el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; por su parte, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), establece en su artículo 9, fracciones VIII y IX, que las entidades

¹ El documento se encuentra para consulta y descarga en el sitio <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/554385/DBGIR-15-mayo-2020.pdf>



“2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

federativas deberán promover la creación de infraestructura para el manejo integral de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y residuos peligrosos, en las entidades federativas y municipios; así como promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de la contaminación de sitios con tales residuos.

Bajo este marco, en septiembre de 2003, el Ayuntamiento de Ensenada otorgó en concesión por 20 años la construcción y operación de un relleno sanitario para el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos e industriales a la empresa PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., mejor conocida como PASA, la cual comenzó operaciones el día 01 de octubre de 2004, por lo que el vencimiento de dicho contrato está previsto para el próximo 01 de octubre de 2024.

De acuerdo con el instrumento firmado entre el Ayuntamiento y PASA en 2023, un año antes de que venza el plazo del contrato el Ayuntamiento determinará la forma más conveniente para la prestación del servicio, pudiendo ser, a manera ejemplificativa, mediante la convocatoria a una licitación pública, prestando directamente el servicio, otorgar una prórroga al mismo contrato o contratando a un prestador de servicios diverso.



"2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

En ese sentido, el llamado que hoy hacemos es para que las autoridades municipales de Ensenada tomen las previsiones necesarias a fin de que se garantice la continuidad en la prestación del servicio, pero simultáneamente evalúen y adopten el mecanismo que más ventajas reporte para el municipio desde el punto de vista financiero, jurídico y medioambiental, en beneficio de la población ensenadense, dado que el servicio prestado por PASA, como es del dominio público, ha dejado mucho qué desear.

No sólo hablamos de las condiciones ventajosas en las que esta empresa suele pactar con los municipios, cuestión de la que cada ayuntamiento debe responder frente a la ciudadanía, sino de las repetidas quejas y demandas por incumplimiento que la caracterizan en diversas partes del país, y que la han convertido en un ente insufrible.

Tan solo en Mexicali, donde también tienen la concesión de la transferencia y relleno sanitario desde hace varias administraciones municipales, esta sociedad anónima de capital neolonés, mantiene a los pepenadores en condiciones precarias, contrario a lo pactado en el contrato y ha incumplido con la instalación de centros de transferencia en el Valle de Mexicali² y el cierre y remediación de los basureros a cielo abierto existentes, por lo que este municipio ya analiza la forma

² Según información proporcionada por la Presidenta Municipal de Mexicali visible en la siguiente nota <https://pregonerobaja.com.mx/2023/02/14/analiza-alcaldesa-incumplimiento-de-pasa-en-concesion-de-basura/>



“2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

de retirarle la concesión, según declaraciones de la propia Alcaldesa Norma Bustamante.³

Desafortunadamente la historia de Mexicali con PASA no es distinta de la que viven otros municipios del país con esta empresa. Una búsqueda somera en internet da cuenta de innumerables desacuerdos entre autoridades y directivos de la empresa que terminan en multas de la SEMARNAT por afectaciones al medio ambiente⁴, pleitos judiciales y tomas de instalaciones. Es el caso de Ciudad del Carmen, Campeche⁵; así como Ciudad Juárez, Chihuahua⁶; por mencionar solo a algunos municipios del país a los que les presta sus servicios.

Una ciudad como Ensenada, con las condiciones orográficas y características climáticas que la hacen única, con el potencial turístico, industrial y pesquero que tiene frente a sí, merece un servicio sustentable y sostenible de recolección, tratamiento y disposición final de sus residuos sólidos urbanos y de manejo

³ Con información de <https://esquina32.info/2023/04/analiza-ayuntamiento-como-retirar-concesion-a-empresa-pasa/>

⁴ *La empresa que presta los servicios de recolección de basura domiciliaria en el municipio del Carmen, Campeche, fue inspeccionada en dos ocasiones, una en 2015, y otra en febrero de 2016, encontrando en ambas ocasiones una serie de irregularidades en su operatividad que impactan el medio ambiente dentro del Polígono del Área de Protección de Flora y Fauna “Laguna de Términos” que motivaron la clausura total temporal de las obras. FUENTE: [MULTA PROFEPA CON MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS A “PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA” POR AFECTACIÓN EN “LAGUNA DE TÉRMINOS”](#) | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)*

⁵ Nota visible en [Pierde PASA amparo con S.O.S. \(periodiquero.com\)](#)

⁶ “Aprueba Cabildo multa a PASA de 1.5 mdp por omisiones en recolección de basura” [Página Oficial del H. Ayuntamiento de Juárez \(juarez.gob.mx\)](#)



“2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

especial, que garantice a todos sus habitantes, a sus visitantes y a quienes quieran invertir en esa importante ciudad, un entorno limpio y saludable en el cual vivir y trabajar dignamente.

Con base en lo anterior, acudo a este Tribuna compañeras y compañeros Diputados, a proponer que esta Legislatura dirija un urgente y respetuoso EXHORTO al Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, a fin de que, en apego a las disposiciones aplicables, revise, analice minuciosamente y determine la forma más conveniente para la prestación del servicio de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, protegiendo el medio ambiente, la salud, y las finanzas públicas de la población ensenadense.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado EXHORTA atenta y respetuosamente al XXIV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por conducto de su Presidente Municipal Armando Ayala Robles, a fin de que **REVISE, ANALICE, EVALUE Y DETERMINE, CON ESCRITO APEGO A LA LEGALIDAD Y DE FORMA TRANSPARENTE, EL MEJOR ESQUEMA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**



"2023 Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"

PÚBLICO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, A FIN DE QUE ADOPTEN EL MECANISMO QUE GARANTICE LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO EN LA MATERIA DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, JURÍDICO Y MEDIOAMBIENTAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ENSENADENSE.

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO